Departamento Nacional de Planeación

Plataforma Integrada de Inversión Pública

Bogotá D.C., 04 de Septiembre de 2025

20254300001146

Doctora
Kelly Alexandra Marino Estupiñan
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (E)
MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL
Avenida 68 55 - 65 Código Postal 111221
Bogotá, D.C.

Asunto: Autorización Vigencias Futuras EJ-TP-VFO-430101-0010

Apreciada Doctora:

En atención a la solicitud de trámite presupuestal de la MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL recibida el 3 de Septiembre de 2025 con radicado DNP No. 20254300752262, me permito comunicarle que el Departamento Nacional de Planeación emite concepto favorable a la autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Inversión de esa Entidad, provenientes de recursos nación

La autorización de vigencias futuras se efectuará de la siguiente manera:

Sección	430101	MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL
Programa	4302	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS
Subprograma	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE
Proyecto	0028	APOYO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ALTA COMPETENCIA EN COLOMBIA. NACIONAL
Subproyecto	20303A	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL /A. DEMOCRATIZAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA.

Recurso	Valor
10 - Recursos corrientes - nación	$46.426.322.834

Vigencia	Recursos	Valor
2026	NACION	$46.426.322.834,00

De acuerdo con la justificación, documentación presentada por la entidad, los conceptos técnicos favorables de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio del Deporte y la Subdirección de Educación, Cultura y Deporte del DNP; esta Dirección autoriza la vigencia

futura considerando que permitirá realizar de manera ininterrumpida la construcción y adecuación de escenarios deportivos en los municipios de Saravena-Arauca, San Cristóbal–Bolívar, Chinú y Planea Rica-Córdoba, resguardos indígenas de Duya, Paravare, Suspiro y Consejo en Orocué-Casanare, así como en Rio Iró, Novita y Cantón de San Pablo-Chocó, lo que conlleva a mejorar el acceso a la práctica recreativa y deportiva de 48.548 habitantes, además de dar cumplimiento a compromisos adquiridos en el marco del Paro Cívico Choco, y la contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2023 – 2026, en la Línea: "*Democratizar el acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física*" por medio del cual se realiza una formación integral de las personas y la construcción de un tejido social basado en las demandas poblacionales frente a la práctica y disfrute del derecho fundamental al deporte, la recreación y la actividad física.

El concepto favorable para la expedición de la presente vigencia futura se enmarca dentro de los cupos disponibles en el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y las prioridades del sector para la próxima vigencia y se emite previa verificación del cumplimiento de los requisitos de competencia de este Departamento previstos en la Ley 819 de 2003.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, la planeación, adjudicación y ejecución contractual de los proyectos de inversión son responsabilidad exclusiva de la entidad ejecutora, quien deberá tener en cuenta las normas del Estatuto general de contratación de administración pública y las demás disposiciones legales vigentes.

Las actividades contempladas en el cronograma de contratación de las vigencias futuras se realizarán hasta el 30 de julio de 2026.

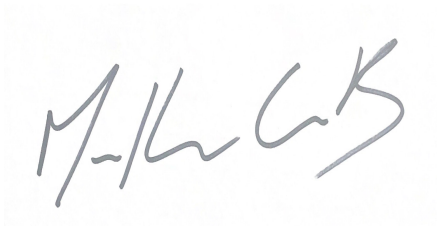
Las anteriores vigencias futuras están amparadas en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal y/o Registros Presupuestales:

CDP

Número	Fecha	Valor Total CDP $	Valor CDP que respalda el trámite $
75625	20/06/2025	450.000.000,00	450.000.000,00
75725	20/06/2025	1.050.000.000,00	1.050.000.000,00
75825	20/06/2025	976.266.438,00	976.266.438,00
75925	20/06/2025	1.137.720.082,00	1.137.720.082,00
76025	20/06/2025	1.350.000.000,00	1.350.000.000,00
76125	20/06/2025	763.830.887,00	763.830.887,00
77925	26/06/2025	965.063.093,00	965.063.093,00
78125	26/06/2025	1.500.000.000,00	1.500.000.000,00

El presente concepto se emite con el fin de que el MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL continúe con los trámites pertinentes ante la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cordialmente,



Martha Cecilia García Buitrago
Directora de Programación de Inversiones Públicas
DNP - Departamento Nacional de Planeación

Copia:

- Dr(a) Martha Hernández Arango
  MHCP-Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Gestión General
- Dr(a) María Fernanda Gaitán
  Unidad de Cumplimiento de La Presidencia de La República
- Dr Alberto Bejarano Schiess
  Director de Desarrollo Social

Preparó: Gina Milena Diaz Serrano
Revisó: Jose Miguel Melgarejo Davila